GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 6	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	Deporte, Recreación y Actividad Física	FECHA ACTA	jueves, 11 de septiembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7570612	Número Radicado Interno del Contrato:	03032025-0509
Numero de identificacion del contratista - NIT	25248754	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalías Anexar copia**)	
CONTRATISTA	MARTHA CECILIA ALZATE		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8552	Tipo de Contrato	Prestación de servicios

Objeto del Contrato:	2.1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor bachiller para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de VITERBO del departamento de caldas

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 16.381.584		$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:		$ 16.381.584	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	4/03/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	3/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027500	$ 1.820.176,00		$ 1.820.176,00	0-0307
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$ 1.820.176,00		$ 1.820.176,00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 16.381.584	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 1.820.176		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 1.820.176		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 1.820.176		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 1.820.176		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 1.820.176		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6	$ 1.820.176		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ 5.460.528		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 16.381.584	$ 16.381.584	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este implícita la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Martha Cecilia Alzate

NIT. 25.248.754-1 No responsable de iva

Carrera 4 N° 12-65 Cel. 314 844 8382

Email: marthaceciliaalzate714@gmail.com

Viterbo - Caldas

FACTURA DE VENTA N° 25

Fecha

DÍA	MES	AÑO
11	09	2025

Señores: Secretaria del departamento del deporte **Nit.** 890801052-7

Dirección: _____ **Tel.** _____

Cantidad	DETALLE	VALOR
	Valor Correspondiente a la ejecución del	7'820.776
	Contrato #03032025-0509.	
Valor en letras	**TOTAL**	$ 7'820.776.

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio conforme al Art. 334 del C.C.

martha alzate

Firma quien entrega

_____

Firma de quien recibió

Martha Beatriz Lostra Diseño y Publicidad
NIT 25.248.611 cel. 316 2922373

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-21, 10:21:18 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79948229

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 21/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTHA CECILIA ALZATE		
Documento	CC25248754	**Dirección**	CR 15 #9 - 21 BARRIO PUEBLO NUEVO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6063214520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VITERBO	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25248754	MARTHA CECILIA ALZATE	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-21, 10:18:24 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	MARTHA CECILIA ALZATE
CEDULA CIUDADANIA	CC 25248754
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79948229
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1716940412
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 440.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 34.700	$ 0
			SubTotales:	$ 440.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 440.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Viterbo, 11 de septiembre de 2025.

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **MARTHA CECILIA ALZATE con** C.C. **25.248.754** certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de agosto de 2.025 corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios No. **03032025-0509**

2. Que mediante planilla(s) No. **79948229** correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2025, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA ALZATE
C.C. **25.248.754**

Viterbo Caldas, septiembre 11 de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del

Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.		X

Esta certificación se expide a los (**11**) días del mes de **Septiembre** del Dos Mil Veinticinco (**2025**)

Cordialmente,

martha alzate
MARTHA CECILIA ALZATE
CC 25248754 Viterbo Caldas

MARTHA CECILIA ALZATE
C.C. 25.248.754 DE VITERBO CALDAS
TECNICO EN RECREACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2025 PAGO # 6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES # 03032025-0509

04/08/2025 al 12/09/2025

CONTRATISTA: MONITOR MARTHA CECILIA ALZATE

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor - bachiller para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de Viterbo en el departamento de Caldas.

FECHA DE INICIO: 04 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACION: 03 DE DICIEMBRE 2025
VALOR DEL CONTRATO: COP. $16.381.584, CD-SDR **MARTHA CECILIA ALZATE.**

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No **03032025-0509** he desarrollado las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: Planear y realizar 4 actividades semanales que contengan componente recreativo y que busque el desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia de los (CDI "centros de desarrollo infantil del ICBF" modalidad institucional o familiar) jardines Infantiles en zona rural o urbana del Municipio.

En el mes de julio y agosto, con el grupo poblacional primera infancia, estamos realizando actividades los días lunes, martes, miércoles y jueves (CDI Crayolas y temperas sede 1) y (Crayolas y temperas sede 2) de lunes a jueves de 9:30 am a 11:30 am, y estamos realizando actividades con los niños que les ayude a desarrollar las habilidades motoras, patrones básicos de desplazamiento mediante el juego, coordinación, lúdica y recreación.





OBLIGACION 2: Planear y Realizar 2 actividades mensuales de tipo recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.

En el mes de agosto y septiembre, con el grupo poblacional víctimas del conflicto armado con niños y jóvenes, estamos realizando actividades los días jueves de 4:30 a 5:30 pm, en la vereda el Palmar y vereda Santa Elena y estamos realizando actividades recreo deportivas, de competencia y caminatas ecológicas.



OBLIGACION 3: Planear y Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.

El mes de agosto y septiembre, con el grupo poblacional Adultos Mayores, el día jueves de doble jornada en Centro de protección del anciano de 9 am a 10 am, y en el Cefid de 3 pm a 4 pm con el grupo de revivir, y el día viernes en Centro días de 9 am a 10 am, venimos realizando actividades de: recreación dirigida, juegos de mesa, motricidad fina, actividad física y caminatas.





OBLIGACION 4 Gestionar, apoyar y liderar en compañía del enlace Municipal de Persona Mayor el proceso del programa nuevo comienzo a Nivel Municipal al igual que para garantizar la participación de la delegación del Municipio, en el encuentro departamental del programa.

En el mes de agosto y septiembre, pude adelantar con algunos funcionarios que hacen parte del proceso con los Adultos mayores, tanto en el Municipio de Viterbo, con las personas encargadas que son Centro días, Centro de protección del anciano, Revivir, Los rosales, el comedor San José y la gestora social, para acordar y realizar algunas actividades con anticipación para una mejor ejecución del programa Nuevo comienzo Municipal 2025.

NOTA: Se estuvo representando en la Rochela al grupo Nuevo Comienzo




OBLIGACION 5: Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad.

En el mes de agosto y septiembre, con el grupo de discapacidad venimos trabajando los martes y los jueves en el cic de 2 pm a 3 pm, hacemos actividades recreo deportivas y juegos tradicionales.



OBLIGACION 6: Conformar el voluntariado Municipal en Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar y evidenciar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana.

En el mes de agosto y septiembre, con el grupo poblacional Voluntariado, los días miércoles y viernes. de 4 pm a 5:30 pm, en la escuela Rafael Pombo y el CIC, venimos realizando las siguientes actividades: apoyo en actividades Recreo deportivas con niños, niñas y jóvenes, población general, actividades de competencia, Juegos tradicionales, juegos de mesa, juegos dirigidos, caminatas y ciclovías.



OBLIGACION 7: Realizar 4 actividades semanales en plaza pública (parques, coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI.

En el mes de agosto y septiembre, con población general, los días martes, miércoles, jueves y viernes entre (4 pm a 6 pm), en el Coliseo, parque principal, instituciones Educativas, el cic y vereda, se vienen promoviendo actividades con los niños, jóvenes prejuveniles y juveniles y adultos, Donde se dividen para realizar 2 actividades, se realiza actividad con dos grupos uno con jóvenes y la otra comunidad LGTBI, Se vienen realizando actividades recreativas, caminatas, juegos de mesa, competencias.





OBLIGACION 8: Planear y ejecutar durante una semana vacaciones recreativas realizando entre otros juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día.

Siempre estoy presta a las directrices de la secretaria, para articular, en el momento que se requiera la ejecución de las vacaciones recreativas, con las entidades pertinentes, con anticipación, para llevarlas a cabo de manera ordenada y asertiva.
NOTA: Se realizo festival de la comestas el dia 20 de agosto.





OBLIGACION 9: Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas.

Siempre estoy dispuesta a cumplir las directrices de la secretaria del deporte, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la misma, con la ejecución de las distintas actividades.

OBLIGACION 10: Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto a la actualización y formación en pro a la calidad del programa.

OBLIGACION 11: El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutaran el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad.

En el mes de agosto y septiembre, concertamos con el coordinador y supervisor del programa recreo deportivas, enviar un cronograma semanal, donde se registren todas las actividades de la semana con los siguientes grupos poblacionales, haciendo claridad el día, hora y lugar, donde se desarrollarán las diferentes actividades de semana**.**

Población 420 atendidas personas

Cordialmente

_____
MARTHA CECILIA ALZATE
CC.25.248.754 de VITERBO CALDAS
TECNICO EN RECREACION
CONTRATISTA
Gobernación de Caldas
Secretaria de Deporte y Cultura

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 01/11/2018

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	RECREACION
FECHA INFORME:	**11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	**03032025-0509**				
CONTRATISTA	**MARTHA CECILIA ALZATE**				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor - bachiller para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de VITERBO en el Departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	420 PERSONAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	**VITERBO - CALDAS**				
VALOR:$	$ 16 381 584				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	9 MESES	FECHA DE INICIO	04-03-2025	FECHA. TERMINACIÓN	03-12-2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
. Planear y realizar 6 actividades semanales que contengan componente recreativo y que busque el desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia de los (CDI "centros de desarrollo infantil del ICBF" modalidad institucional o familiar) jardines Infantiles en zona rural o urbana del Municipio.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de julio y agosto, con el grupo poblacional primera infancia, estamos realizando actividades los días lunes, martes, miércoles y jueves (CDI Crayolas y temperas sede 1) y (Crayolas y temperas sede 2) de lunes a jueves de 9:30 am a 11:30 am, y estamos realizando actividades con los niños que les ayude a desarrollar las habilidades motoras, patrones básicos de desplazamiento mediante el juego, coordinación, lúdica y recreación.	66%
Planear y Realizar 4 actividades mensuales de tipo recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de agosto y septiembre, con el grupo poblacional víctimas del conflicto armado con niños y jóvenes, estamos realizando actividades los días jueves de 4:30	66%

COPIA CONTROLADA

de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.	a 5:30 pm, en la vereda el Palmar y vereda Santa Elena y estamos realizando actividades recreo deportivas, de competencia y caminatas ecológicas. .	
Planear y Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: El mes de agosto y septiembre, con el grupo poblacional Adultos Mayores, el día jueves de doble jornada en Centro de protección del anciano de 9 am a 10 am, y en el Cefid de 3 pm a 4 pm con el grupo de revivir, y el día viernes en Centro días de 9 am a 10 am, venimos realizando actividades de: recreación dirigida, juegos de mesa, motricidad fina, actividad física y caminatas.	66%
Gestionar, apoyar y liderar en compañía del enlace Municipal de Persona Mayor el proceso del programa nuevo comienzo a nivel Municipal al igual que para garantizar la participación de la delegación del Municipio en el encuentro departamental del programa	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de agosto y septiembre, pude adelantar con algunos funcionarios que hacen parte del proceso con los Adultos mayores, tanto en el Municipio de Viterbo, con las personas encargadas que son Centro días, Centro de protección del anciano, Revivir, Los rosales, el comedor San José y la gestora social, para acordar y realizar algunas actividades con anticipación para una mejor ejecución del programa Nuevo comienzo Municipal 2025.	66%
Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad.	El contratista manifiesta en el informe técnico que:. En el mes de agosto y septiembre, con el grupo de discapacidad venimos trabajando los martes y los jueves en el cic de 2 pm a 3 pm, hacemos actividades recreo deportivas y juegos tradicionales.	66%
Conformar el voluntariado Municipal en Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar y	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de agosto y	66%

COPIA CONTROLADA

evidenciar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana.	septiembre, con el grupo poblacional Voluntariado, los días miércoles y viernes. de 4 pm a 5:30 pm, en la escuela Rafael Pombo y el CIC, venimos realizando las siguientes actividades: apoyo en actividades Recreo deportivas con niños, niñas y jóvenes, población general, actividades de competencia, Juegos tradicionales, juegos de mesa, juegos dirigidos, caminatas y ciclovías.	
Realizar 4 actividades semanales en plaza pública (parques, coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de agosto y septiembre, con población general, los días martes, miércoles, jueves y viernes entre (4 pm a 6 pm), en el Coliseo, parque principal, instituciones Educativas, el cic y vereda, se vienen promoviendo actividades con los niños, jóvenes prejuveniles y juveniles y adultos, Donde se dividen para realizar 2 actividades, se realiza actividad con dos grupos uno con jóvenes y la otra comunidad LGTBI, Se vienen realizando actividades recreativas, caminatas, juegos de mesa, competencias.	66%
Planear y ejecutar durante una semana vacaciones recreativas realizando entre otros juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día.	El contratista manifiesta en el informe técnico que Siempre estoy presta a las directrices de la secretaria, para articular, en el momento que se requiera la ejecución de las vacaciones recreativas, con las entidades pertinentes, con anticipación, para llevarlas a cabo de manera ordenada y asertiva. NOTA: Se realizo festival de la comestas el dia 20 de agosto.	66%
Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Siempre estoy dispuesta a	66%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 01/11/2018

Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas	cumplir las directrices de la secretaria del deporte, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la misma, con la ejecución de las distintas actividades.	
Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto a la actualización y formación en pro a la calidad del programa.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: **estoy pendiente a cualquier llamado de la secretaria departamental de deportes**	66%
El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de agosto y septiembre, concertamos con el coordinador y supervisor del programa recreo deportivas, enviar un cronograma semanal, donde se registren todas las actividades de la semana con los siguientes grupos poblacionales, haciendo claridad el día, hora y lugar, donde se desarrollarán las diferentes actividades de semana.	66%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 06 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA**
FIRMA	